

**CORRECCIÓN RESOLUCIÓN DE AYUDA EXCEPCIONAL CONFLICTO BÉLICO /
CAMPAÑA 2022**

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN, DE LA AYUDA EXCEPCIONAL PREVISTA EN LA ORDEN 3/2023, DE 31 DE ENERO, DE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE MEDIDAS DE APOYO URGENTES A LAS PERSONAS AGRICULTORAS Y GANADERAS DE LOS SECTORES ESPECIALMENTE AFECTADOS POR LA SITUACIÓN GENERADA POR LA CRISIS DE LA INVASIÓN DE UCRANIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020 (MEDIDA 22)

Advertido error en la Resolución de 22 de marzo de 2023 de la Dirección General de Política Agraria Común, por la que se aprueba la relación de beneficiarios de la ayuda excepcional de adaptación a determinados sectores agrarios especialmente afectados por la situación generada por la crisis de la invasión de Ucrania en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 Medida 22 (DOGV Nº 9526 DE 03/02/2023), incluidas en el presente acto, resultando los importes detallados para cada uno de los titulares que se incluyen y relacionan en el listado adjunto a la presente resolución. , y en virtud de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede su corrección en la página 50 de la citada resolución:

<u>NIF</u>	<u>NOMBRE/RAZÓN SOCIAL</u>	<u>SUP</u>	<u>IMPORTE</u>
Donde dice: 5****8329T	FRANCISCO TOMAS BOIX	0,55	300
Debe decir: 5****0640E	FRANCISCO TOMAS BOIX	10,11	1400
Donde dice: 5****0640E	FRANCISCO VELLO ALVAREZ	10,11	1400
Debe decir: 2****1218M	FRANCISCO VELLO ALVAREZ	1,04	600
Donde dice: 2****7333G	MARIA MAGDALENA MIRA MRTÍ	1,60	600
Debe decir: 2****7468R	MIGUEL ANGEL ALBEROLA AGULLÓ	1,60	600
Donde dice: B****10566	UVAS DOCE, S.L.	10,38	1400
Debe decir: B****05333	LA BABILONIA, S.L.	10,38	1400
Donde dice: B****96333	ECO LLEVANT, S.L.	9	1400
Debe decir: B****37580	SIRVENT ANTÓN S.L.	9	1400

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN